



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Oficio N° 09 53 84 61 ICFD/5462

Ciudad de México, 2 de julio de 2020

C. Edith Maldonado Cárcamo
Representante Legal de la Empresa
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
LPI-830527-KJ2
Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050GYR047-E76-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE 'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Ordinaria No. 06/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **26 de junio de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-26/SO-06/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
				Máxima	Mínima	Máximo	Mínimo
010 000 3613 00 00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G. DENOMINACIÓN DISTINTIVA SOLUCION DX-CS PISA REGISTRO SANITARIO 82178 SSA	MEXICO	\$8.99	1,453,428	581,372	\$13,066,317.72	\$5,226,534.28
SUBTOTAL						Máximo	Mínimo
						\$13,066,317.72	\$5,226,534.28
IVA						0	0
TOTAL						Máximo	Mínimo
						\$13,066,317.72	\$5,226,534.28

*Recibi original 11:10 am
Edith Maldonado Cárcamo*

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
17 de julio de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Table with 4 columns: Fecha límite para la formalización, Hora, Lugar para la formalización del contrato, Documentación. Row 1: Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la elaboración de contratos.

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos".

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez - Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(* Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG